



NOTICIAS INSTITUCIONALES

En el marco de la Diplomatura Superior en Bioética

El Senador Nacional, Dr. Samuel Cabanchik, participó en el foro-debate: La Muerte Digna



FRAY VÍCTOR FERNÁNDEZ O.P., DR. SAMUEL CABANCHIK, DR. RICARDO AZNAREZ

El pasado 22 de Noviembre, en el aula 19, se llevó a cabo el Foro-debate LA MUERTE DIGNA, el en el marco de la Diplomatura Superior en Bioética, que se desarrolla en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. El propósito del mismo fue promover la discusión sobre problemas controvertidos en el campo de la Bioética.

A través del espacio de formación universitaria como es la Diplomatura Superior en Bioética, con la realización del Foro se pretende generar instancias que convoque a la reflexión, a la búsqueda consensos o acuerdos sobre los problemas éticos que



LA DECANA MG. MARÍA MERCEDES ARCE DE VERA TUVO A CARGO LA APERTURA DEL FORO

aparecen vinculados a las *biomedicinas*, las *prácticas sanitarias*, los *sistemas de atención de la salud*.

El Foro contó con la participación como panelistas invitados el Dr. Samuel Cabanchik, Senador Nacional autor de uno de los proyectos sobre muerte digna; el Dr. Ricardo Aznarez y Fray Víctor Fernández O.P.

La apertura del Foro estuvo a cargo de la Decana de la Facultad de

Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, Mg. María Mercedes Arce de Vera. A continuación la Coordinadora Académica de la Diplomatura en Bioética, Lic. Josefina Fantoni, destacó el propósito del foro y presentó a los panelistas.

El Dr. Samuel Cabanchik, expuso en términos generales los principios básicos filosóficos que marcan el espíritu de la ley nacional de muerte digna, para luego referirse al contenido del proyecto ley:

“...El primer principio, la vida es objeto de valoración, la vida es algo valorado, valorable. El segundo principio, la vida es objeto de decisión soberana. Esa decisión pertenece a la decisión de Dios. La cuestión es compleja, toca temas muy sensibles de la condición humana. Hay proyectos de ley que tiene que ver con condiciones económicas, on intereses, pero que no nos enfrenta a esos límites de la propia existencia. Un proyecto de ley que tiene que ver con la salud es sensible, estamos obligados de hacerlo con la seriedad posible.

El tercer principio, la vida es objeto de administración del propio ser viviente. Hay una diferencia entre la decisión soberana entre la vida y la muerte.

Lo que no es objeto de controversia, es que la vida es objeto de decisión soberana. Lo que esta e manos del ser humano es la administración de la vida. En cuanto al ejercicio de la soberanía de Dios sobre la vida humana, no hay un dicho que diga que Dios administra la vida.

El hombre no es soberano sobre su vida y su muerte, pero si está obligado de administrarla, de promoverla. Somos los encargados de administrar la propia vida, y



LA LIC. JOSEFINA FATONI (COORD. ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA EN BIOÉTICA) REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS PANELISTAS

esto tiene dos dimensiones, la social y la individual. Nos importa la vida del otro, la vida propia, la muerte del otro, la muerte propia.

La vida es algo que el ser humano tiene, y por eso debe cuidarla. El hecho de que la muerte es objeto de valor, depende que la vida es objeto de valor. El hecho de no haber nacido antes, no es problema nuestro pero perderla si.

Eso nos remite a que la vida es objeto de valor. La normativa humana es construida por el ser humano, por eso no es soberano, es administrador.

Estos principios generales que marcan el espíritu de la ley, no debe pretender resolver los enigmas que tratamos en nuestra, pretende ser un instrumento de la administración de la vida y donde esa administración se junta con la soberanía.

Este proyecto de ley tiene como ámbito de aplicación lo que llamamos la vida en proceso de muerte inexorable, La diferencia a establecer es trazar un línea cuando hay un diagnóstico médico que dice a partir de este cuadro clínico no hay curación posible,

Hay una doble dimensión ética para el profesional de la salud. El milagro siempre puede aparecer, tal vez aparezca y ocurra si es voluntad de Dios. Lo que está en nuestras manos cuando la vida es objeto de decisión.

La ley debe responder a la necesidad de la la sociedades, que son de resolver la situación de desamparo, sufrimiento, en el proceso de muerte. Allí hay un elemento sociológico, es el hecho de que hay una relación colectiva con la muerte, esta culturalmente condicionada. Nuestra sociedad ha cambiando la condición ante la muerte. Siempre es conflictiva la situación.

Intentamos establecer el ejercicio de un derecho cuando a vida humana está en plenitud. Que se ejerza también esa soberanía y administración de la propia vida. La sociedad tiene derecho a poner limite a la soberanía individual. El ejercicio de la soberanía de la propia vida debe estar limitada por la propia ley. Permitir hacernos un ejercicio anticipado a raíz de una agonía, de un accidente, ahí yo anticipo una voluntad y esto tiene límites que tiene que ver con el diagnóstico médico. Cuando hay una situación de incapacidad y la voluntad no puede ser ejercida, los seres queridos son quienes deben ejercerla..."

Al finalizar las exposiciones se dio apertura a las preguntas, comentarios, de los asistentes. Estuvieron presentes autoridades de la Facultad, docentes, alumnos

Acerca de de los panelistas

FRAY VICTOR FERNANDEZ, es Profesor y Licenciado en Ciencias de la Religión. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Licenciado en Filosofía. Universidad Nacional de San Juan. Doctorado en Filosofía. Universidad Nacional de Cuyo.

Profesor Asociado de las cátedras: Teorías de la verdad en el siglo XX". "Formación



FORO DEBATE LA MUERTE DIGNA – AULA 19 "RAÚL DARGOLTZ"

Humanística III. "Metafísica" y "Gnoseología; en la Licenciatura en Filosofía. Facultad de Humanidades. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán, Argentina. También actuó como docente en el Colegio Santo Domingo. San Juan, Como así también en la Pontificia Universidad Católica Argentina – sede Mendoza-

Actualmente es miembro del

Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Tucumán,

Participado en calidad de expositor en jornadas y congresos a nivel nacional. Dictado cursos de posgrado. Entre algunas de sus publicaciones en revistas especializadas son:

"La persona como sujeto de la Metafísica

"La verdad constitutiva de lo real en la Quaestio I De Veritate

"Acerca del ser, del fundamento y de la moral"

"¿Un salto al abismo? Metafísica, Nihilismo y Posmodernidad

El Dr. RICARDO AZNAREZ, es Médico Cirujano por la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Ginecología por el Consejo de médicos de Santiago del Estero. Fue -Jefe de Residentes del Hosp. Italiano de Buenos Aires y de la III^o Cátedra de Ginecología de la Universidad de Buenos Aires.



PÚBLICO ASISTENTE – AULA 19 “RAÚL DARGOLTZ”

Obtuvo Homologación como Licenciado en Medicina por el Ministerio de Educación de España. Y Homologación como médico especialista en Obstetricia y ginecología por el Ministerio de Educación de España. (2010). En su tarea de perfeccionamiento médico, es Egresado del curso Bidual de Administración de Salud. Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente es Doctorando en Medicina. Carrera de Doctorado

en Medicina. Facultad de Medicina Universidad Nacional de Tucumán. (Actualmente en designación de tribunal.)

Fue Presidente del Consejo Médico de Santiago del Estero. Es miembro de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Santiago del Estero .Es miembro de número de la Academia de Ciencias y Artes de Santiago del Estero desde 2009.

Convencional Constituyente Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero. Escritor: Una de sus obras más conocidas, “Tornillos y otros cuentos”. Editorial Barco

También ha publicadas obras en varias Antologías literarias Provinciales Nacionales

El **DR. SAMUEL CABANCHIK,** es Licenciado y Doctor en Filosofía. Por Facultad de Filosofía y Letras (UBA.

-Profesor Regular Asociado de “Fundamentos de Filosofía”, y de “Filosofía Contemporánea”, en Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

- Profesor Titular Regular de Filosofía Contemporánea. En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

-Investigador independiente del CONICET. - Participación en Proyectos de Investigación y Desarrollo Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y letras de la UBA

-Fue: Director del Departamento de Filosofía -Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

-Miembro del Consejo Directivo - Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

Actualmente Miembro de la Comisión directiva -Maestría en Administración Cultural (Universidad de Buenos Aires) Desde 2001

Su labor actual, todos lo conocemos como Senador Nacional desde el año

Sus últimos Libros:

- Introducciones a la filosofía, Barcelona, Gedisa, 2000, 202 páginas.

- El giro pragmático en la filosofía contemporánea (coeditor), Barcelona, Gedisa, 2003, 301 páginas

- Lógica y teoría del conocimiento, Buenos Aires, Longseller, 2003, 87 páginas.

- Antropología filosófica y estética (coautoría), Buenos Aires, Longseller, 2003, 95 páginas.

- El abandono del mundo, Buenos Aires, Editorial Grama, 2006, 181 páginas.

- El poema ha sido escrito, Córdoba, Editorial Alción, 2010, 192 páginas.

- Wittgenstein o la filosofía como ética, Buenos Aires, Editorial Quadrata, 2010, 160 páginas.

- Lenguaje, poder y vida (compilación), Buenos Aires, Editorial Grama, 2010, 308 páginas.

Numerosos artículos en libros y revistas